

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de LOZOYA, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

Secretario.—14.

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.992)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de ORUSCO, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

Secretario.—15.

Alguacil.—1.
Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.993)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de SERRANILLOS DEL VALLE, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

Grupo A) Administrativos

Secretario del Ayuntamiento.—14.—Agrupado con el Ayuntamiento de Batres (Madrid).

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.994)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de LAS NAVAS DE BUITRAGO, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

Grupo A) Administrativos

Secretario de Administración Local.—14.—Propietario (Agrupación con los Ayuntamientos de Lozoyuela y las Navas de Buitrago).

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.995)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de FUENTIDUEÑA DE TAJO, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

Grupo A) Administrativos

Secretaría.—16.—Propiedad.

Auxiliar de Secretaría.—5.—Propiedad.

Grupo D) Subalternos

Alguacil-Encargado de Aguas.—1.—Propiedad.

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.996)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de SIETEIGLESIAS, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias.

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones

Grupo A) Administrativos

Secretario Administración Local.—14.—Propietario (Agrupado con los Ayunta-

mientos de Lozoyuela y las Navas de Buitrago).

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.997)

Ayuntamiento de Madrid

Licitación pública

Objeto: Concurso de suministro de 2.814 uniformes de pana para el Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.789.720 pesetas.

Plazo: Noventa días, a partir de la fecha del correspondiente vale de pedido.

Garantía provisional: 31.845 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 2.814 uniformes de pana para el personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.363)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la 2.ª fase de la zona de ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 6.198.251,35 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 91.983 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la 2.ª fase de la zona de ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.362)

Junta Municipal del distrito de Arganzuela-Villaverde

El ilustrísimo señor don Juan Valverde Díaz, Presidente accidental de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que el día 27 del presente mes, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Junta Municipal, Ribera de Curtidores, 2, bajo mi presidencia, tendrá lugar la subasta de una yegua mostrenca que fué hallada abandonada en la vía pública por la fuerza de la Guardia Civil del puesto de San Fermín y actualmente depositada en la finca «Casablanca», barrio de Villaverde Bajo, propiedad del Sindicato Nacional de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos ordenados en el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas.

Madrid, 18 de agosto de 1964.

(X.—2.051)

MINISTERIO DEL EJERCITO

E. M. C. - Jefatura de Transportes

Servicio de Automovilismo

SUBASTA PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS

ANUNCIO

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 50 cubiertas 725 por 13, B. B., Nylon, S. C., de 6 lonas, al precio límite de 1.178,06 pesetas por unidad.
- 200 cubiertas 590 por 14, B. B., de 4 lonas, al precio límite de 826,05 pesetas por unidad.
- 350 cubiertas 590 por 14, B. N., de 4 lonas, al precio límite de 704,02 pesetas por unidad.
- 10 cubiertas 750 por 14, B. B., S. C., de 6 lonas, al precio límite de pesetas 1.347,03 por unidad.
- 150 cubiertas 640 por 15, de 4 lonas, al precio límite de 863,60 pesetas por unidad.
- 100 cubiertas 650 por 15, de 6 lonas, al precio límite de 966,86 pesetas por unidad.
- 400 cubiertas 600 por 16, T. T., de 6 lonas, al precio límite de 1.173,37 pesetas por unidad.
- 183 cubiertas 700 por 20, de 10 lonas, al precio límite de 2.351,44 pesetas por unidad.
- 150 cubiertas 750 por 20, de 10 lonas, al precio límite de 3.046,08 pesetas por unidad.
- 400 cubiertas 750 por 20, T. T., de 12 lonas, al precio límite de 3.501,35 pesetas por unidad.
- 150 cubiertas 1.100 por 20, T. T., de 14 lonas, al precio límite de pesetas 6.542,73 por unidad.
- 249 cámaras 590 por 14, al precio límite de 76,97 pesetas por unidad.
- 200 cámaras 600 por 16, al precio límite de 95,74 pesetas por unidad.
- 300 cámaras 750 por 20, al precio límite de 215,90 pesetas por unidad.
- 200 cámaras 1.100 por 20, al precio límite de 422,41 pesetas por unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 24 de septiembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y, de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Ma-

drid, y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de neumáticos, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(G. C.—4.044) (O.—57.361)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal en la Estación férrea de San Cristóbal (La Coruña).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un Pabellón Postal en la estación férrea de San Cristóbal (La Coruña), por 3.985.794,35 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de La Coruña, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguientes día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González Martín-Mera. (Rubricado.)

(G. C.—4.015) (O.—57.331)

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Sindical Provincial de Madrid

Junta Económica Administrativa Provincial

Contratación de calor y compra de carbón y leña.

Por acuerdo de la J. E. A. P. en su última reunión, se saca a concurso público la contratación de calor para los edificios de esta Delegación Sindical Provincial de Madrid, avenida de José Antonio, número 69, y el de la plaza de Cristino Martos, número 4.

Asimismo, la compra de carbón y leña para los diversos Organismos dependientes de esta C. N. S., y que constan en las relaciones que se unen en los pliegos correspondientes.

Adquisición de mobiliario metálico

Igualmente, por acuerdo de la Junta, se convoca a concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a cubrir los diversos servicios de la C. N. S. de Madrid.

Tanto unos pliegos como otros se pueden retirar de la Secretaría de la Junta Económica Administrativa Provincial, avenida de José Antonio, número 69, quinta planta, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de los pliegos quedó determinado se hiciera el día 17 de septiembre de 1964, hasta las doce horas.

La apertura de plicas se realizará ante la presidencia de esta Junta, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., el día 18 de septiembre de 1964, a las diecinueve treinta horas.

Los gastos ocasionados por la publicidad y otros gravámenes serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., J. de Vicente Angos.

(G. C.—4.045) (O.—57.360)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Carlos Sánchez Malmierca.
Domicilio: Finca El Campillo. San Lorenzo del Escorial.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.500 m³.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 300 metros aguas abajo del Puente Moro y terminando a los 1.300 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: El Escorial (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20,00) pesetas el m³ sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 98-32.)

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.809) (O.—57.175)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Eulogio Plaza Salvador.

Domicilio: Ignacio García, núm. 2. Canillejas.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000 m³.

Cauce: Arroyo Rejas.

Tramo: De 800 metros de longitud, contados a partir de la desembocadura con el Arroyo del Santo, aguas arriba, hasta el camino de Barajas.

Término municipal: Canillejas.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30,00) pesetas el m³ sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 96-34.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.862) (O.—57.219)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Nicolás Bajo Bozosa.

Domicilio: Calle Paca Díaz, 27. Aravaca.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000 m³.

Cauce: Arroyo de Pozuelo.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido a partir de un punto que comienza a los 100 metros aguas abajo del puente de la carretera de Húmera.

Término municipal: Aravaca (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20,00) pesetas el m³ sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 98-25.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.861) (O.—57.220)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar la venta de cuatro lotes, numerados del 1 al 4, de basuras procedentes de las recogidas en la limpieza viaria y de los domicilios particulares, bajo el tipo de 7.000 pesetas cada uno. El pliego-tipo de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para esta clase de subastas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 23 de marzo de 1962, se halla de manifiesto en la Secretaría.

Todo el que tome parte en la subasta podrá licitar uno o más lotes, pero con proposición distinta para cada uno, acompañando a la misma, en sobre cerrado, el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el dos y medio por ciento del tipo para la licitación, que asciende a la cantidad líquida de 175 pesetas por cada lote. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Los contratistas verificarán el pago del importe de las adjudicaciones en el acto de la firma del correspondiente contrato, y deberán quitar las basuras dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha del mismo.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de las once a las trece; y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil a de terminación del plazo de admisión, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del pliego-tipo de condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta pública la venta de las basuras recogidas de la limpieza viaria y de los domicilios particulares y depositadas en el sitio que tiene al efecto el Ayuntamiento, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día, se

compromete a satisfacer por el lote número de dichas basuras la cantidad de (en letra) pesetas y al cumplimiento estricto del indicado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Getafe, trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.047) (O.—57.366)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se tramitan a instancia de don José Francisco Beltrán Ferrando, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Rafael González Galindo, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez, en dos lotes y por el tipo de tasación, respectivamente, que corresponden a cada uno de dichos lotes, los bienes muebles embargados al ejecutado y que a continuación se expresan; habiéndose señalado para que tenga lugar tal acto el día doce de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la valoración de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de cada uno, y que se podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Primer lote

- 1.—Una Enciclopedia, compuesta de 17 tomos, «Gran Enciclopedia Mundo».
- 2.—157 tomos de diferentes autores, todos nuevos.

Tasados en 6.700 pesetas.

Segundo lote

- 1.—Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, número 903194.
- 2.—Una máquina portable «Olympia» de 80 espacios.
- 3.—Una mesa de despacho metálica de seis cajones y uno en el centro.
- 4.—Dos sillones metálicos forrados en plástico gris.
- 5.—Un sillón de mesa tapizado en plástico gris.
- 6.—Un fichero metálico con seis cajones.
- 7.—Un aparato de radio de cinco lámparas sin marca visible.
- 8.—Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en tela.
- 9.—Una lámpara metálica de seis brazos.
- 10.—Una radiogramola, marca «Filo».
- 11.—Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en raso.
- 12.—Una mesita de centro, rectangular, de madera.
- 13.—Una vitrina, compuesta de dos cuerpos.
- 14.—Un mueble-bar.
- 15.—Un reloj de mesa, marca «Angelus».
- 16.—Una lámpara de bronce y cristal con seis luces.
- 17.—Un cuadro representando aves y alimañas de 1 x 0,60.
- 18.—Un armario de madera de tres cuerpos y dos lunas interiores.
- 19.—Una coqueta de cuatro cajones con luna.
- 20.—Una lámpara de cristal con ocho luces, al parecer de roca.
- 21.—Un aparato de televisión, marca «Iberia», de 23 pulgadas.
- 22.—Un frigorífico, marca «Coldspot», con tres entrepaños.
- 23.—Un cuarto de estar, compuesto de dos sillones, dos sillas y una mesa redonda.
- 24.—Una máquina de coser, marca «Singer», de cabeza escondida.

25.—Un transistor, marca «Delmonico», con su antena.

26.—Una consola de madera de estilo Imperio, al parecer.

27.—Una librería con tres cajones y una estantería para libros.

28.—Un armario de madera de dos cuerpos.

29.—Una cocina de gas, marca «Benavent», de dos cuerpos.

30.—Una mesita de madera con una lámpara.

Valorado todo en la cantidad de pesetas 39.875.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación debida, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.442)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Gayoso, en nombre de don José Torres Carpintero y don Luis Redondo Ferrao, contra doña Emilia Julián Sanz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Un ómnibus, marca «Belford», M. 103.466, con motor Barreiros de gas-oil, en mal estado de uso y conservación, excepto el motor, que se encuentra en buen uso de rendimiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.430)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Pérez-Mulet, en nombre de don Pedro Osma Mora, contra don Francisco Boyer García, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes:

En Madrid. 1.ª Parcela de terreno al sitio camino de las Piedras. Mide 15.496 metros 76 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, camino de San Fernando; Este, tierra de Alejandra Sanz; Sur, fincas del señor Herguera, y Oeste, herederos de Eladio Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad 8 de Madrid al tomo 812, libro 155 de Vicalvaro, folio 143, finca núm. 8.347, inscripción primera.

2.ª Parcela de terreno en «La Marzala», vereda de los Cabestros, de 14.073 metros, 11 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, de Eduardo Verdes, hoy del señor Sanz de Diego; Este, finca del señor Palacios; Sur, de don Manuel Arúe y otros, hoy de la viuda e hijos de Querol, y Oeste, vía férrea de Zaragoza, que la separa de la finca de donde procede. Inscrita en el mismo Registro al tomo 812, libro 155 de Vicalvaro, folio 133, finca 8.331, inscripción primera.

3.ª Tierra al sitio conocido por camino de San Fernando o Esparragal, de

cinco fanegas de segunda clase, o una hectárea 74 áreas y 11 centiáreas. Linderos: Oriente y Norte, tierras de Miguel Sevillano y Manuel Orúe; Mediodía, la larga del camino de San Fernando, y Poniente, de Salvador Sevillano y Manuel Orúe; Linderos modernos: Oriente, de María Querol; Norte, Ermita López; Mediodía, la larga del camino de San Fernando, y Poniente, fincas de Angel Pinilla y Ramón Fontecha. Inscrita en el mismo Registro al tomo 467, libro 102 de Vicalvaro, folio 29, finca 2.313, inscripción octava.

Sobre la finca descrita en primer término se está construyendo la siguiente edificación: En Madrid (antes Vicalvaro). Edificio destinado a fábrica y taller de calderería y mecánica, que forma un conjunto de construcción de cinco naves paralelas de una sola planta. Está situada la edificación paralelamente a la línea de fachada, y a una distancia de siete metros. Ocupa la edificación, que es de forma rectangular, una superficie de 3.048 metros y 18 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno donde radica a descubierto. La superficie total de la finca es de 15.496 metros 76 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, camino de San Fernando; Este, tierra de Alejandra Sanz, hoy calle sin nombre, adonde hace fachada, además de la del camino; Sur, fincas del señor Herguera, y Oeste, herederos de Eladio Pérez.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día veintinueve de septiembre, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la cantidad de; un millón de pesetas la primera; doscientas cincuenta mil pesetas la segunda, y otras doscientas cincuenta mil pesetas más para la tercera, en que fueron tasadas en la escritura pública correspondiente, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma equivalente al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días del remate; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «El Alcázar», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.441)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Sucesores de Felio Pereantón, S. A., contra don Santiago Martín Martín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado y por el tipo de dieciocho mil pesetas, en que los mismos han sido tasados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de septiembre próximo, a las doce

de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado señor Martín, vecino de Madrid, calle de Carolinas, número diez.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.431)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a nombre del Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, contra los ignorados herederos o herencia yacente de don Gonzalo Ulloa Jalvo, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de veintidós mil novecientos cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, la finca siguiente:

Suerte de tierra calma en el partido o Cañada de la Plata, término de Puente Genil; su cabida, una fanega o sesenta y un áreas veintiuna centiáreas. Linda: Norte, camino nuevo para Aguilar; Oeste, la carretera que va a Lucena y Jauja; Este y Sur, José Luna.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Aguilar de la Frontera, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—36.437)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos sesenta, de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Estación de Servicio Barajas, S. A.», representada por el Procurador señora López Sánchez, con-

tra doña María Luisa Franco Pérez, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles: Un tresillo forrado en color marrón y amarillo; un perchero de madera; una mesita pequeña con cristal superpuesto; otra mesa mayor con un cajón; un armario de cuatro cuerpos o puertas, con luna interior, y otro armario de dos cuerpos; dos mesillas de noche en madera, un mueble secreter y un espejo con marco; una mesa comedor de forma redonda, un mueble bar en madera y seis sillas haciendo juego, tapizadas en plástico; una lámpara de madera con cinco brazos; un aparato de radio, marca «Philips»; y dos camiones Barreiros basculantes, tipo Alcón, matrículas de Madrid números 328.783 y 329.342, en buen estado, los que se encuentran dedicados al transporte; señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día nueve del próximo mes de septiembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad total de doscientas ochenta y trescientas cincuenta pesetas, encontrándose depositados en poder de la demandada, que tiene su domicilio actual en la calle Martínez Izquierdo, número noventa y cuatro, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. A. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia. (Firmado). (A.—36.438)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de «Fotofilms Madrid, S. A.», contra «Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.», «PRECISA», en reclamación de 371.974,61 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, la película denominada «El Rapto de T. T.», negativo, imagen, sonido, copias y los derechos de explotación de la misma en España y en el extranjero, propiedad de la demandada; dos de cuyas copias se encuentran depositadas en don Víctor Zapata, domiciliado en calle de Bolonia, número siete, de esta capital.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós el día ocho de septiembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno. (A.—36.429)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintidós, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciocho, de mil

novecientos sesenta y dos, sobre pago de 230.263 pesetas, instados por el Procurador señor Gandarillas, en representación de don Javier Iturralde de Pedro, contra don Angel Hernández Vivancos, vecino de Murcia, calle de Las Lumbras, número doce, en Monteagudo; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de los de igual clase de Murcia, los bienes siguientes:

Una casa sin número de policía, sita en el partido de Monteagudo, paraje de Las Lumbreras, que ocupa 287 metros cuadrados.

Un trozo de tierra, riego de la acequia del Azarbe Alto de la Cueva, moreral, situado en el término municipal de dicha Villa, partido de Monteagudo y pago de la Cueva, que mide una extensión de 22 áreas 26 centiáreas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar, como queda dicho, en este Juzgado y el correspondiente de Murcia, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, que lo es de cuarenta mil cuatrocientas pesetas para la primera finca (según tasación), o sea la casa, y cincuenta mil pesetas para la segunda, o sea la tierra; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.444)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

El Juzgado de instrucción núm. 19, de Madrid, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial referente al procesado Francisco Muñoz Herrero, en el sumario núm. 424, de 1957, por estafa, por haber sido habido. (B.—2.247)

El Juzgado de instrucción núm. 19, de Madrid, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial referente al procesado Francisco Muñoz Herrero, en el sumario núm. 396, de 1957, por estafa, por haber sido habido. (B.—2.246)

JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada María Teresa Sánchez Blanco en el sumario número 147, del año 1952, por hurto, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 39, de fecha 15

de febrero de 1954, y núm. 136, de fecha 8 de junio de 1961.

(B.—2.225)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la que se interesaba la busca y captura del procesado Carlos Gómez Alvarez, en el sumario núm. 44, de 1949, por el delito de robo.

(B.—2.214)

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Vitaliano Fiel Fiel, de treinta y cuatro años de edad, natural de Roa de Duero, y vecino de Madrid, condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Santander en causa dimanante del sumario núm. 6, de 1961, de este Juzgado, por delito de hurto frustrado, a la pena, entre otras, de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, deberá ingresar en prisión para cumplimiento de referida pena y práctica de liquidación de condena.

(G. C.—3.829)

(B.—2.220)

MORA DE RUBIELOS

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama al procesado en el sumario núm. 57, rollo número 603, de 1963, sobre lesiones y daños, Manuel Vadillos Lechuga, de treinta y siete años de edad, casado, empleado, hijo de Manuel y de María de los Dolores, natural de Jaén, y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle de Barceló, núm. 1, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de conclusión del expresado sumario y hacerle oportuno emplazamiento.

(G. C.—3.827)

(B.—2.218)

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Muñoz Quiroga, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de captura del procesado Carlos García Velasco, hijo de Carlos y de Teresa, de cincuenta y dos años, natural de Barcelona, y vecino de Madrid, profesión del comercio, encomendadas mediante requisitorias de fecha 8 de junio de 1960, expedidas en el sumario de este Juzgado núm. 2, de 1953, por estafas, que fueron insertas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, correspondientes al día 24 de junio de 1960, números 150 y 151, respectivamente, páginas cuarta y séptima, en atención a que dicho encartado fué ya habido y reducido a prisión.

(G. C.—3.828)

(B.—2.219)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número ciento cuarenta y siete, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de Plazovent, S. A., Entidad Mercantil, contra don Angel Alvarez Marcos, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de trece mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una motocicleta, marca «Montesa», modelo «Impala», matrícula M-348.014, motor número 4-M.3797, de 175 c. c., en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se señala el día once de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos re-

quisitos no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado señor Alvarez Marcos, domiciliado en avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número cuarenta y dos, taller mecánico.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—36.432)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Bernardo Hernández Plasencia, nacido el 28 de junio de 1931 en Madrid, casado, empleado, hijo de José y de María, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 5 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 254, de 1964, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—4.016)

(B.—2.334)

Por el presente se cita a Tomás C. Owen J. R., nacido el 12 de diciembre de 1943 en Alabama (Estados Unidos), soltero, hijo de Tomás y de Catherine, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 5 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 244, de 1964, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.017)

(B.—2.335)

JUZGADO NUMERO 25

Aurelio Mayero Bueno, de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión marmolista, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 895, de 1964, incoado por escándalo, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga el día 4 de septiembre, a las once y cuarenta y cinco, a la celebración del referido juicio, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas.

(B.—2.362)

En virtud de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita al denunciante Manuel Rodríguez Sevilla, nacido el día 7 de julio de 1936 en Torre (Jaén), hijo de Emilio y Clara, y que tuvo su domicilio en Poblado de Absorción, casa número 3.949, y al denunciado José María Aguado Caro, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Manuel e Isabel, domiciliado en Real de Arganda, 30, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en calle Puerto Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, con los testigos y demás medios de pruebas de que intenten valerse, a la celebración del juicio de faltas número 871, de 1964, por lesiones y malos tratos, el día 9 de septiembre próximo, a las doce y quince horas.

(B.—2.345)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 49
TELEFONO 273 38 39